



Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20251200072073
Fecha: 2025-09-22 11:21

MEMORANDO

PARA: Raúl Delgado Guerrero
Director de la Agencia de Renovación del territorio

DE: Rosa Elena Cabrera Ciceri
Secretaría Técnica del Comité de Conciliación

ASUNTO: Informe de gestión y de ejecución de las decisiones tomadas en las sesiones realizadas en el Comité de Conciliación en el **Primer Semestre de 2025**.

Cordial Saludo señor Director General,

En mi calidad de secretaria técnica del Comité de Conciliación de la Agencia de Renovación del Territorio, le informo que en la Sesión No.18 del Comité de Conciliación, realizada el 17 septiembre de 2025; se presentó el siguiente Informe de gestión y de ejecución de las decisiones tomadas en las sesiones realizadas en el Comité de Conciliación en el **Primer Semestre de 2025**, a los integrantes del Comité de Conciliación. Informe, que no recibió ninguna observación o reparo por parte de los integrantes del Comité, por lo tanto, fue aprobado en su totalidad.

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones consagradas en el numeral 11° artículo 120 de la Ley 2220 de 2022 y en consonancia con lo reglamentado en los artículos 8 y 28 de la Resolución 001126 del 19 de octubre de 2023 Reglamento Interno del Comité de Conciliación.

“(...) Artículo 8. Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Comité será ejercida por una funcionaria o funcionario público de la entidad, preferentemente un profesional en derecho, y tendrá las siguientes funciones: (...) 3. Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado y socializado al representante legal de la entidad y los miembros del Comité cada seis (6) meses” ... (...)

“(...) Artículo 28 Informe de la gestión del Comité y de la ejecución de las decisiones. Con el propósito de dar cumplimiento al ordinal 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, quien ejerza



Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio



la secretaria Técnica deberá preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones que será entregado a quien ostente la representación legal de la Entidad y a los miembros del Comité cada seis (6) meses... (...)

Las actividades del Comité de Conciliación están definidas por varias líneas de acción, así:

a. En relación con el funcionamiento del Comité:

Reglamento	Designación del secretario	Plan de acción	Periodicidad de las sesiones
Resolución 001126 del 19 de octubre de 2023	La Gestora 12 Código T1 Rosa Elena Cabrera Ciceri de la Oficina Jurídica	Se presentó en la Sesión No.3 de 2025 del Comité de Conciliación, realizada el miércoles 12 de febrero de 2025	Artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 y artículo 9 y 10 de la Resolución 001126 del 19 de octubre de 2023
La última revisión del reglamento se efectuó en la sesión 23 del 11 de diciembre de 2024.	Designación la actual secretaria técnica del Comité de Conciliación, Sesión 19 realizada el 08 de octubre de 2024,	Se sometió a votación del Comité el Plan de Acción del Comité de Conciliación 2025. Según numeral 20 artículo 4 de la Resolución 001126 de 2023	01 Sesión 15 enero 2025 - 02 Sesión 29 enero 2025 03 Sesión 12 febrero 2025 - 04 Sesión 26 febrero 2025 05 Sesión 12 marzo 2025 - 06 Sesión 27 marzo 2025 07 Sesión 09 abril 2025 - 08 Sesión 30 abril 2025 09 Sesión 14 mayo 2025 - 10 Sesión 28 mayo 2025 11 Sesión 11 junio 2025 - 12 Sesión 25 junio 2025 Se realizaron dos (2) sesiones por mes.

Se evidencia que el Comité de Conciliación tiene reglamento, y esta Resolución, se revisa de oficio anualmente. A la fecha cuenta con secretaria técnica, y se ha cumplido con el número de sesiones a realizar mensualmente.

b. Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA:

Desde el comité se ha continuado seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico vigente en la ART y se han desarrollado las siguientes actividades:



Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio



Evaluación en e-KOGUI	solicitudes	desarrollo de las capacitaciones
<p>Informe radicado el 26 de febrero 2025 en el software de e-KOGUI, sobre la Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, Seguimiento e implementación de la PPDA - vigencia 2024.</p>	<p>Memorando 20251200007993 del 6-febrero-2025, al coordinador del GIT Talento Humano, solicitando: "realización de capacitaciones sobre: Proceso contractual y acciones de controversias contractuales en Colombia."</p>	<p>Curso: Controversias contractuales para abogados. Objetivo: Actualizar a los abogados que prestan sus servicios a la Entidad, en temáticas relacionadas con las situaciones que pueden generar controversias contractuales y en el manejo de estas ante los despachos judiciales. Intensidad horaria: 24 horas Modalidad: Remota sincrónica Fechas del curso: 1,3,10,24,29 de abril 6,8 y 13 de mayo de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>
	<p>GIT Contratación, GIT Talento Humano</p>	<p>Curso: Supervisión de contratos. Objetivo: Proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para desenvolverse eficazmente como supervisores de la gestión contractual pública, a través del análisis jurídico, técnico y de casos prácticos. Intensidad horaria: 60 horas Modalidad: Remota sincrónica Fechas del curso: 30 de abril; 7, 8, 13, 15, 21, 22, 28, 29 de mayo; 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24, 26 de junio; 1, 3 y 8 de julio de 2025, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 a.m.</p> <p>Gestión Documental Por medio de correo electrónico a las cuentas institucionales: Información importante para supervisores de contratos: Gestión de expediente en ORFEO fecha de realización: 17 de febrero 2025</p> <p>GIT Talento Humano y GIT de Contratación: Capacitación en supervisión y seguimiento de contratos. Ofertada por medio de correo electrónico a las cuentas institucionales.fecha de realización: fecha 18 de febrero de 2025 de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>

c. En materia de mecanismos de Resolución de conflictos

Se presentaron dos (2) casos de conciliaciones prejudiciales y ocho (8) casos jurídicos para decisión del comité de conciliación, en las sesiones realizadas en el Primer Semestre del año 2025.

Conciliaciones Prejudiciales, presentadas para estudio y decisión del comité de conciliación vigencia 2025.



Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio



Acta del Comité de Conciliación	Sesión No. 7	Sesión No.10
Nombre del citante y/o convocante	Consortio Briceño Progresando	Ana Carolina Benavides Martínez
convocados	Nación – DAPRE – PNIS a cargo de la DSCI-FCP – Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	Agencia de Renovación del Territorio – ART
Autoridad	Procuraduría 131 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá D.C.	Octavo (8°) Penal del Circuito con funciones de Conocimiento
Fecha diligencia de conciliación	10 abril 2025	Sin fecha- Principio de Oportunidad Penal
Medio de control o Proceso	Procuraduría-Rad. N.IUS E-2025-094338, IUC I-2025-3963338/030 de 27/02/2025. Acción: Reparación directa	Fiscalía Treinta y Cinco (35) de Bogotá, Especializada de Delitos Contra la Administración Pública Rad. 110016000050201000000
No. Ficha e-KOGUI	331301	N/A (Las fichas e-KOGUI no desarrolla asuntos penales)
Causa Ficha E-KOGUI	Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante	Peculado culposo (Ley 599 del 2000, art.400)
Decisión del comité	no conciliar	no conciliar
Certificación expedida Comité de Conciliación Radicado Orfeo ART	20251200025883	20251200043773
Oficio expedida Comité de Conciliación remitido al despacho judicial	N/A	20251200064901
Memorando dirigido al Ministerio Público	20251200033981	N/A

Conciliaciones Judiciales, presentadas para estudio y decisión en las Sesiones del comité de conciliación vigencia 2025



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio



Acta del Comité de Conciliación	Sesión No. 1	Sesión No. 3	Sesión No. 6	Sesión No.9	Sesión No.9	Sesión No.9
Nombre del demandante citante y/o convocante	José Manuel Pamplona Prieto y otros	Luz Nelly Villalba Martínez	Agencia de Renovación del Territorio-ART	Omar Criollo Dussán	Agencia de Renovación del Territorio-ART	John Jairo Fontalvo Pino
demandado convocados	Agencia de Renovación del Territorio-ART	Agencia de Renovación del Territorio-ART	EPS Suramericana S.A.	Empleamos S.A., DPS, UACT y la ART.	Coomeva EPS S.A. en Liquidación	Agencia de Renovación del Territorio-ART
Autoridad	Juzgado 29 Laboral del Circuito de Medellín	Juzgado 02 Laboral del Circuito de Villavicencio-Meta	Juzgado 07 Municipal de Pequeñas Causas Laboral de Medellín	Juzgado: 1º Laboral del Circuito de Florencia - Caquetá	Juzgado 20 Laboral de Cali-Valle del Cauca	Juzgado 53 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., Sección Segunda
Fecha diligencia de conciliación	22 enero 2025	20 febrero 2025	10 abril 2025	23 mayo 2025	27 mayo 2025	28 mayo 2025
Medio de control o Proceso	Proceso Ordinario Laboral 050013105023 20190021900	Proceso Ordinario Laboral 500013105002 20220011400	Proceso ordinario Laboral 050014105007 20210048400	Proceso Ordinario Laboral 180013105001 20140061000	Proceso Ordinario Laboral 760013105004 20200002200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 110013342053 20240029000
No. Ficha e-KOGUI	refrendación de ficha e-KOGUI No.25339 del año 2023	303458	317642	334503	334989	334859
Causa ficha e-KOGUI	No reconocimiento de prestaciones sociales	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales	No reconocimiento del pago de la incapacidad médica	Configuración contrato realidad	No reconocimiento del pago de la incapacidad médica	llegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad
Decisión del comité	no conciliar	no conciliar	no conciliar	no conciliar	no conciliar	no conciliar
Certificación expedida Comité de Conciliación Radicado Orfeo ART	20251200003483	20251200010413	20251200022673	20251200034983	20251200035023	20251200035053
Oficio expedida Comité de Conciliación remitido al despacho judicial	20251200004461	20251200012371	20251200030421	20251200050741	20251200050621	202512000 50671



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio

d. En materia de Defensa Judicial.

Al Comité de Conciliación, se han presentado los siguientes estudios e informes:

1-Sesión No.2 realizada el 29 de enero de 2025, se presentó el informe de Gestión del II Semestre 2024 del Comité de Defensa Judicial y Conciliación.

2-Sesión no.4 realizada el 26 de febrero de 2025, se presentó el informe “informe seguimiento del comité de conciliación de la ART del Primer bimestre del 2025” temas:

Acciones de Seguimiento:

Se presentó la gestión de la secretaria técnica, una vez son sometidos los casos jurídicos al comité de conciliación; se elaboran de manera individual, las certificaciones sobre las decisiones tomadas en el Comité y se remiten con oficio o correo electrónico, a la autoridad ante la cual se va a surtir la conciliación.

Así también, la gestión realizada por el presidente del Comité, mediante el memorando 20251200007993 del 6 de febrero de 2025, dirigido al coordinador del GIT Talento Humano, solicitando: *“realización de capacitaciones sobre: Proceso contractual y acciones de controversias contractuales en Colombia.”*, como seguimiento de la PPDA.

3-Sesión No.5 realizada el 12 de marzo de 2025, se presentó el “Informe de Seguimiento de las Acciones de Tutela atendidas y gestionadas, en la anualidad 2024”, por la Oficina Jurídica de la Agencia.

En el año 2024, se atendieron 80 tutelas, 79 tienen fallo, 73 con fallos favorables y 6 con fallos desfavorables y 1 está pendiente de fallo de segunda instancia, pero tiene fallo de primera instancia favorable a la ART.

Frente a las sentencias desfavorables se ordenó a la ART:

- i) El reintegro de los exfuncionarios públicos con el propósito de garantizarles su derecho a la pensión.
- ii) Renovar el contrato -FCP- de prestación de servicios de una contratista por su condición de debilidad manifiesta por padecer cáncer.
- iii) Dar respuesta de fondo a las peticiones presentadas por los beneficiarios del PNIS o revisar la decisión de suspensión o retiro para garantizar su derecho de contradicción y defensa.

Sobre las sentencias favorables la ART fue desvinculada o no se le impuso ninguna orden con sustento en: i) la improcedencia de la acción y ii) la no vulneración de derechos fundamentales.



Agencia de Renovación del Territorio



4-Sesión No.8 realizada el 30 de abril de 2025, se presentó el informe sobre el estado de los procesos de restitución de derechos colectivos Decreto Ley 4635 de 2011, al corte del 30 de abril de 2025, en los cuales la ART, ha sido convocada, y/o hace parte.

5-Sesión No.11 realizada el 11 de junio de 2025, se presentó el Informe de procesos Judiciales- primer trimestre de la vigencia 2025, presentado en el memorando 20251200041843 de fecha 11 de junio de 2025, elaborado por la Oficina Jurídica.

6-Sesión No.12 realizada el 25 de junio de 2025, se presentó Informe de Seguimiento de los procesos con fallo judicial, identificando las causas generadoras de los conflictos, el índice de condenas, los tipos de daños por los cuales resulta condenada o demandada la entidad, los pagos de sentencia pendientes y los motivos de su no pago, información presentada al corte del 31 de mayo del 2025, por la Oficina Jurídica en el memorando 20251200046563.

Documentos que expide la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación:

- Informe de Gestión Semestral

Memorando 20251200006053 de fecha 30 de enero de 2025, dirigido al director general de la Entidad, Informe de Gestión II Semestre 2024, aprobado en la Sesión No. 2 del Comité de Conciliación de 2025 y publicado el 4 de febrero de 2025 en la página web de la Agencia en el enlace: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/tabla/2199/informes-de-gestion-comite-de-conciliacion>

- Reporte ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE del seguimiento PPDA:

El 26 de febrero 2025, se presentó el informe de la Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA, anualidad 2024; mediante el software de e-KOGUI.

- Informe Semestral de Acciones de Repetición para el SIRECI Contraloría General de la República:

Se remitió a la Oficina Planeación de la Agencia, el Informe correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, sobre los casos de acciones de repetición, sometidos a consideración y decisión de los integrantes del Comité de Conciliación con voz y voto en ese mismo periodo; documentos con destino al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República.

Posteriormente en julio de 2025, por medio del memorando 20251200049143, de la Oficina Jurídica, se remitió a la Oficina de Planeación; el informe, antes descrito (acciones de repetición-SIREC) correspondiente al Primer Semestre de la anualidad 2025.



Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio



Es importante señalar que el GIT de Control Interno mediante el memorando 20251010049073, oficializo su visita a la oficina Jurídica y a la Secretaría técnica del Comité de Conciliación, *“En el marco del proceso de seguimiento, evaluación y mejora al cumplimiento normativo y al uso de herramientas tecnológicas institucionales, de manera atenta me permito solicitar la siguiente información al Grupo Interno de Trabajo de Jurídica, con el objeto de consolidar el informe relacionado con la utilización del sistema Ekogui durante el primer semestre de 2025.”*

La Oficina Jurídica y la secretaria técnica del comité emitieron dos memorandos para atender la visita antes aludida, así: 20251200055443 y 20251200057573.

Con memorando 20251010058993 de Control Interno, dirigido al director general de la Agencia, Segundo Raúl Delgado Guerrero; dio por atendida la visita, sin presentar ningún hallazgo e indicando:

“En conclusión, se permite afirmar que el Comité de Conciliación ha consolidado prácticas sólidas en sus funciones, destacándose por su organización, rigor técnico y capacidad de respuesta institucional. Estos elementos fortalecen la defensa jurídica, mejoran los mecanismos de prevención del daño antijurídico y posicionan al Comité como una instancia clave dentro del sistema de gestión jurídica de la entidad”

Mediante este documento se presenta a los integrantes del Comité de Conciliación Informe de gestión y de ejecución de las decisiones tomadas en las doce (12) sesiones realizadas en el Comité de Conciliación en el **Primer Semestre de 2025**.

Cordialmente.

Rosa Elena Cabrera Ciceri
Secretaría Técnica del Comité de Conciliación

Anexos: PDF: 20251200057573, 20251010058993-Informe de seguimiento
Elaboró: Rosa elena Cabrera Ciceri

Recc



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80

